



## INFORME DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE ÉTICA E INTEGRIDAD A 31 DE MARZO DE 2025

Durante el primer trimestre de 2025, el Plan de Ética e Integridad de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C., incluido Plan de Bienestar Social e Incentivos, el cual hace parte de Plan Estratégico e Talento Humano.

Ana vez aprobado el Plan Estratégico de Talento Humano 2025 y los planes que lo conforman, estos fueron publicados en el módulo Plan de Acción del Menú de Acceso a la Información Pública, ubicado en la página Web de la Entidad. Razón por la cual estos pueden ser consultados por la ciudadanía a través del enlace:

<https://secretariageneral.gov.co/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica/plan-de-accion>



### Plan de Acción

La planeación estratégica es la metodología que le permite a la Secretaría General trazar la ruta para cumplir sus objetivos, por ello, diseñamos y ejecutamos un conjunto de planes que ponemos a tu disposición en esta sección. Consúltalos aquí.



En virtud de lo expuesto, se indica que el Plan de Ética e Integridad de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., dentro de su marco de acción contiene las siguientes actividades (Ver numeral 5.5.1.1 del Plan Institucional de Bienestar Social e Incentivos – PIB 2025):

1. Fortalecer las competencias de los gestores de ética en relación con las funciones y las acciones esperadas en el marco del fortalecimiento de la cultura ética y el cambio comportamental - Actividad programada para el mes de abril.
2. Promocionar e incentivar los comportamientos deseables alienados con los valores de la casa - Actividad programada para los meses de mayo a julio.

Esta estrategia fue concertada y aprobada por los Gestores de Ética e Integridad de la Entidad, con el siguiente concepto:

## Hagamos que las cosas pasen





3. Seguimiento y evaluación de la apropiación del Código de Integridad y los Valores Éticos  
- Actividad programada para noviembre y diciembre.

En este sentido, se concluye que, durante el período objeto del presente informe, la Dirección de Talento Humano como líder del Plan Estratégico de Talento Humano, que incluye el Plan Institucional de Bienestar Social e Incentivos – PIB, se encontraba en el desarrollo de la fase de alistamiento y preparación de las actividades, estrategia y material requerido para el desarrollo del plan de acción aprobado para el desarrollo del Plan de Ética e Integridad aprobado para la vigencia 2025.

**XIOMARA PATRICIA RAMÍREZ CEDEÑO**

Profesional Universitario

Dirección de Talento Humano

**Proyectó:** Xiomara Patricia Ramírez Cedeño

**Revisó:** Nicole Pinzón Cortés – Contratista Dirección de Talento Humano

**Aprobó:** Sergio Felipe Galeano Gómez – Director de Talento Humano.